



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS, POR LA QUE SE QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE EQUIPOS DOCENTES PARA EL CURSO SELECTIVO DE LA 48ª PROMOCIÓN DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (PROMOCIÓN INTERNA)

El Centro de Estudios Jurídicos es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Justicia a través de la Secretaría de Estado de Justicia, que tiene como función principal la organización de cursos selectivos y la formación de los miembros de la Carrera Fiscal, de los Cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y Abogados del Estado, y la formación especializada en la función de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El artículo 10.1.g del Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, y modificado por Real Decreto 64/2026, de 4 de febrero, atribuye a la Dirección del Centro la competencia para la selección y nombramiento del personal docente que intervenga en las actividades formativas de los Cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia que organice el centro.

Mediante resolución de 27 de marzo de 2026, de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, se convocó un proceso de selección de equipos docentes para el curso selectivo de la 48ª promoción de Letrados de la Administración de Justicia (promoción interna).

Advertida la necesidad de actualización de los equipos docentes designados en la resolución del 4 de mayo de 2026 de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, por la que se resuelve la convocatoria del proceso de selección de equipos docentes para el curso selectivo de la 48ª Promoción de Letrados de la Administración de Justicia (Promoción Interna), así como en su modificación de 23 de junio de 2026, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto Organismo Autónomo del Centro de Estudios Jurídicos (BOE de 11 de mayo) y demás normativa de aplicación,



RESUELVO

Primero. Objeto

Modificar la resolución de 4 de mayo de 2026, de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, por la que se resuelve la convocatoria del proceso de selección de equipos docentes para el curso selectivo de la 48ª promoción de Letrados de la Administración de Justicia (promoción interna) y de su primera modificación de 23 de junio de 2026, sustituyendo el Anexo I de dicha resolución por el Anexo I que se adjunta a la presente resolución.

Designar a las personas relacionadas en el **Anexo I** de la presente resolución como miembros de los equipos docentes seleccionados para la impartición de cada una de las actividades formativas indicadas en dicho anexo, así como, en su caso, para la actualización o elaboración de contenidos formativos, tutorización y dinamización de sus respectivos módulos.

La modificación afecta a los siguientes módulos y actividades:

MÓDULO	EQUIPO DOCENTE
MÓDULO 1. RÉGIMEN ORGÁNICO. EL PAPEL INSTITUCIONAL DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.	GARRIDO RAMOS, JAVIER (Coord.)
	RODRÍGUEZ ROMERO, MARCELA (Coord.)
	LASTRA LIENDO, SEBASTIÁN
	EZCURRA ATAYDE, VERÓNICA
	GREGO BLANCO, CRISTINA
	BUENO SANTANA, ELENA
	SIERRA SÁNCHEZ, ZAYDA MARÍA
	ESCOURIDO PÉREZ-SINDÍN, JUAN MANUEL
MÓDULO 3: EFICIENCIA DIGITAL.	LORENZO PÉREZ, CRISTINA (Coord.)
	IBORRA LACAL, ANA
	RODRÍGUEZ ARRANZ, ANTONIO
	BENDITO GUILARTE, CARLOS
	ANTOLÍN MUÑOZ, JULIO
	CASADO ROMÁN, JAVIER
	RAMÍREZ MARÍN, NURIA
	CABALLERO ORTEGA, RAÚL
	MOLTÓ SÁNCHEZ, EVA
	VEGA BORREGA, RAÚL



MÓDULO	EQUIPO DOCENTE
MÓDULO 4: IGUALDAD, INCLUSIÓN Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LAS MUJERES.	RAMIRO ALBALATE, IGNACIO (Coord.)
	ESCOURIDO PÉREZ-SINDÍN, JUAN MANUEL (Coord.)
	PASCUAL ALFARO, CARLOS
	GUTIÉRREZ MAYO, ESCARLATA
	MIÑARRO GARRIDO, MARÍA ÁNGELES
	PALOMO DÍAZ, REBECA
	HIDALGO SERNA, SOLEDAD ESTER

Segundo. Cambios en la dirección y/o en los equipos docentes

Las personas que hayan sido designadas coordinadores o docentes, y que por circunstancias justificadas renuncien a coordinar y/o impartir la actividad deberán comunicarlo a través de un correo electrónico enviado a la dirección de correo institucional de Cursos Selectivos del CEJ (cursosselectivos@cej-mjusticia.es) a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en un plazo no inferior a 1 mes previo al inicio del módulo, o inmediatamente en caso de circunstancias sobrevenidas. En dicho correo, además de exponer y justificar la razón en virtud de la cual renuncian a su papel en la actividad, deberán proponer a una persona para que la asuma.

Si el Centro de Estudios Jurídicos considera que la renuncia no está motivada o que no se ha justificado, o en caso de no aportarse injustificadamente la propuesta de sustitución que reúna los requisitos previstos, ello constará como una valoración negativa que será tomada en cuenta en las sucesivas convocatorias para colaboradores docentes del Centro.

El Centro de Estudios Jurídicos deberá aprobar cualquier cambio en los equipos docentes antes del inicio del módulo correspondiente.

Tercero. Recursos

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, y modificado por Real Decreto 64/2026, de 4 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto del

3/7



Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

En Madrid, a fecha de firma. El Director General, Ignacio Sola Barleycorn.

		Código Seguro de verificación:	PF : kyqx - JbQW - zBte - Mz89	Página	4/7
		FIRMADO POR	IGNACIO SOLA BARLEYCORN (DIRECTOR GENERAL)	Fecha	06/07/2026
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:kyqx-JbQW-zBte-Mz89			

**ANEXO 1: LISTADO DE COORDINADORES Y EQUIPOS DOCENTES DESIGNADOS PARA CADA MÓDULO**

MÓDULO	EQUIPO DOCENTE
MÓDULO 1. RÉGIMEN ORGÁNICO. EL PAPEL INSTITUCIONAL DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.	GARRIDO RAMOS, JAVIER (Coord.)
	RODRÍGUEZ ROMERO, MARCELA (Coord.)
	LASTRA LIENDO, SEBASTIÁN
	EZCURRA ATAYDE, VERÓNICA
	GREGO BLANCO, CRISTINA
	BUENO SANTANA, ELENA
	SIERRA SÁNCHEZ, ZAYDA MARÍA
	ESOURIDO PÉREZ-SINDÍN, JUAN MANUEL
MÓDULO 2.1. FUNCIONES DEL CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL PROCESO CIVIL.	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RAÚL (Coord.)
	VIVAR VALVERDE, FRANCISCO JOSÉ
	DE LA TORRE DEL RÍO, JULIA
	RAMOS LAÍN, NATALIA
	FOLGADO GARCÉS, ENRIQUE MIGUEL
MÓDULO 2.2. FUNCIONES DEL CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA EJECUCIÓN CIVIL Y LA VÍA DE APREMIO.	ROJAS CORRALES, JUAN ALBERTO (Coord.)
	PAZOS POUSADA, ALEJANDRA
	GARZÓN IÑIGO, CARLOS JAVIER
	GINÉS TARAZAGA, JUAN ANGEL
	SORIANO YÁÑEZ-SEDEÑO, RAQUEL
MÓDULO 2.3. FUNCIONES DEL CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL PROCESO PENAL.	SÁNCHEZ LUCENA, ROBERTO ANTONIO (Coord.)
	DÍAZ CALLEJÓN, ÁNGELES
	AYLLÓN ALONSO, JUAN MANUEL
	CHÁVARRI IZU, M ^a JOSÉ
	FERNÁNDEZ GARCÍA, NURIA
MÓDULO 2.4. FUNCIONES DEL CUERPO DE LAJ EN OTROS ÓRDENES JURISD. Y EN MATERIA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERENACIONAL.	VALLE CONTRERAS, M ^a DOLORES (Coord.)
	VALERO DOMÉNECH, CRISTINA M ^a
	ROJAS CORRALES, JUAN ALBERTO
	CLIMENT NAVARRO, EVA
	DIZ BAYOD, BEATRIZ
MÓDULO 2.5. MECANISMOS ADECUADOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.	MARÍN ÁLVAREZ, M ^a DEL CARMEN (Coord.)
	AVILÉS HERNÁNDEZ, ÁNGEL
	GARCERÁN DONATE, M ^a DEL MAR
	BARCELÓ MORENO, M ^a JOSÉ
	NICOLÁS NICOLÁS, ROSA ELENA

5/7



MÓDULO	EQUIPO DOCENTE
MÓDULO 2.6: LA PROTECCIÓN DE DATOS EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.	CASADO ROMÁN, JAVIER (Coord.)
	COLLADO GRANADINO, JAVIER
	LORENZO PÉREZ, CRISTINA
	COBEÑA RONDÁN, EVA M ^a
MÓDULO 3: EFICIENCIA DIGITAL.	LORENZO PÉREZ, CRISTINA (Coord.)
	IBORRA LACAL, ANA
	RODRÍGUEZ ARRANZ, ANTONIO
	BENDITO GUILARTE, CARLOS
	ANTOLÍN MUÑOZ, JULIO
	CASADO ROMÁN, JAVIER
	RAMÍREZ MARÍN, NURIA
	CABALLERO ORTEGA, RAÚL
	MOLTÓ SÁNCHEZ, EVA
	VEGA BORREGA, RAÚL
MÓDULO 4: IGUALDAD, INCLUSIÓN Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LAS MUJERES.	RAMIRO ALBALATE, IGNACIO (Coord.)
	ESCOURIDO PÉREZ-SINDÍN, JUAN MANUEL (Coord.)
	PASCUAL ALFARO, CARLOS
	GUTIÉRREZ MAYO, ESCARLATA
	MIÑARRO GARRIDO, MARÍA ÁNGELES
	PALOMO DÍAZ, REBECA
	HIDALGO SERNA, SOLEDAD ESTER
MÓDULO 5: FUNCIONES DIRECTIVAS DL CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.	PAYÁN GÓMEZ, FRANCISCO (Coord.)
	BONET ANGLARILL, CARMEN
	VALERO CANALES, ANTONIO LUIS
	MARTÍNEZ SÁNCHEZ, JOAQUIM
MÓDULO 7. MEDIDAS PARA LA EFICIENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA	CASADO NAVARRO, CARMEN (Coord.)
	JIMÉNEZ CRESPO, BASILIA
	DURÁ SEMPERE, ANTONIO MANUEL
	FERNÁNDEZ GARCÍA, NURIA
	SANZ MORENO, IVÁN
MÓDULO 8. EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL REGISTRO CIVIL.	LÓPEZ SANTAMARÍA, VIRGINIA
	RUIZ DE LA HERMOSA GUTIÉRREZ, JOSÉ ANTONIO (Coord.)
	GONZÁLEZ CABALLERO, CONRADO
	PAREJA SANZ, JOSÉ JULIO
CHARLA CERTIFICADOS DIGITALES	AGUADO GIL, MÓNICA
	GONZÁLEZ MORA, M ^a GEMA



MÓDULO	EQUIPO DOCENTE
CHARLA SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	MARTÍNEZ CASARIEGO, MÓNICA ÁGUILA
CHARLA SOBRE PREVENCIÓN CONTRA EL ACOSO	MARTÍNEZ CASARIEGO, MÓNICA ÁGUILA
CHARLA RECILAJ	CASADO ROMÁN, JAVIER
	MARTÍNEZ AYALA, ALEJANDRA
CHARLA SOBRE ORGA	MORALES BRAVO DE LAGUNA, JAVIER
	CHINCHA TORRES, GEMMA ALEJANDRA
CHARLA SOBRE SISTEMA VIOGEN	LÓPEZ OSSORIO, JUAN JOSÉ
CHARLA-TESTIMONIO VÍCTIMA VIOGEN	BEJARANO JIMÉNEZ, FRANCISCO JAVIER
MESA REDONDA SOBRE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	CASADO ROMÁN, JAVIER (Moderador)
	DE TORRES RIVEIRO, SARA
	GUTIÉRREZ GARCÍA, YOLANDA
	OLAGÚBEL ECHEVARRÍA-TORRES, ALMUDENA
TALLER SOBRE LENGUAJE JURÍDICO CLARO E INCLUSIVO	GARCÍA ASENSIO, M ^a . ÁNGELES
	YUFERA GÓMEZ, IRENE